

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 2 DE OCTUBRE DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0			0/0	Fechas					0/0	Pesetas
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR									
		(22 de Agosto de 1919.)									
		<i>Al contado.</i>									
1-10-926	67,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	67,30	1-10-926	619,00	Banco de España.....	500		619,00		
1-10-926	67,30	> E, de 25.000 >	67,30	1-10-926	390,00	Banco Hipotecario de España....	500				
1-10-926	67,43	> D, de 12.500 >	67,40	1-10-926	170,00	Banco Español de Crédito.....	250				
1-10-926	67,60	> C, de 5.000 >	67,40	1-10-926	152,50	Banco Hispano-Americano.....	500	80			
1-10-926	67,60	> B, de 2.500 >	67,40	1-10-926	197,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		197,00		
1-10-926	67,60	> A, de 500 >	67,40	11-7-920	119,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
1-10-926	67,60	> G, de 100 >	67,40	29-9-926	94,75	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500				
1-10-926	67,60	> H, de 200 >	67,40	29-9-926	33,25	carera España... (Ordinarias...)	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			29-9-926	325,00	Unión Española de Explosivos...	100			
		<i>Estampillado.</i>			1-10-926	424,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475			
1-10-926	82,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		1-10-926	462,00	Idem Norte de España.....	475			plaz. id. id.	
1-10-926	81,95	> E, de 12.000 >		1-10-926	48,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos		48,00		
1-10-926	82,00	> D, de 6.000 >	82,20	7-9-926	410,00	OBLIGACIONES					
27-9-926	82,00	> C, de 4.000 >		1-10-926	89,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100			
1-10-926	82,30	> B, de 2.000 >	82,60	1-10-926	97,45	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	89,00		
1-10-926	82,60	> A, de 1.000 >		1-10-926	107,80	Idem id. id.....	500	5	97,45		
1-10-926	84,00	> G, de 100 >		1-10-926	107,80	Idem id. id.....	500	6	107,80		
1-10-926	84,00	> H, de 200 >		29-9-926	99,25	Idem del Banco de Crédito Lo- cal.....	500	6			
		4 POR 100 AMORTIZALBE			1-10-926	73,00	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500	5	73,00	
20-9-926	90,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		24-9-926	93,60	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4 1/2			
20-9-926	90,25	> D, de 12.500 >		22-9-926	81,00	Madrid a Ariza..... > B.	500	7	79,40		
30-9-926	90,00	> C, de 5.000 >		20-7-926	71,80	> C.	500	3			
30-9-926	90,00	> B, de 2.500 >		6-10-925	67,50	Idem Norte de España	500	3			
30-9-926	90,00	> A, de 500 >		26-7-926	67,00	na. Emisión 17 de	500	3			
		5 POR 100 AMORTIZALBE			18-5-921	63,00	Enero de 1905.....	500	3		
30-9-926	91,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	Ayuntamiento de Madrid.					
1-10-926	91,65	> E, de 25.000 >	91,85	28-5-925	64,00	Obligaciones.....	500		91,80		
1-10-926	91,65	> D, de 12.500 >		30-9-926	91,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
1-10-926	92,00	> C, de 5.000 >	92,00	12-8-926	98,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
1-10-926	92,00	> B, de 2.500 >	92,00	1-10-926	85,50	Idem id. 1918.....	500				
1-10-926	92,00	> A, de 500 >	92,00	29-9-926	85,25	Cédulas del Ensanche.....	500				
		5 POR 100 AMORTIZALBE			7-9-926	98,50					
		EMISION DE 1917					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
21-7-926	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		4 por 100 perpetuo al contado.....	161,500						
27-9-926	92,25	> E, de 25.000 >		Idem fin corriente.....	9						
27-9-926	92,25	> D, de 12.500 >		Idem fin próximo.....	9						
1-10-926	91,60	> C, de 5.000 >	91,60	4 por 100 amortizable.....	9						
1-10-926	91,60	> B, de 2.500 >	91,60	5 por 100 amortizable.....	39,000						
1-10-926	91,60	> A, de 500 >	91,60	Acciones del Banco de España.....	1.000						
		DEUDA FERROVIARIA			Idem del Banco Hipotecario.....	9					
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Idem de la Arrendataria de Tabacos	25,000					
1-10-926	100,00	Serie A.....	100,00	Azucarera.—Preferentes.....	9						
1-10-926	100,00	" B.....	100,00	Idem.—Ordinarias.....	9						
1-10-926	100,00	" C.....	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	4,500						
				Idem id. al 6 %.....	17,500						
						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO					
						PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 18,60 pesetas por 100 francos.					
						LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 31,95 pesetas una.—11.000 a 32,05—1.000 a 32,07 1.000 a 32,05.					

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Como consecuencia de telegrama del Ilustrísimo señor Director general de Obras públicas, fecha 25 del actual, queda en suspenso la subasta de acopios que había de celebrarse en esta Jefatura el día 23 de Octubre próximo, referente a las carreteras de Caspe a Selgua a Siéllano, Terrelapaja a Tudela y Alcañiz a Caspe.

Zaragoza, 27 de Septiembre de 1926.
El Ingeniero jefe, Luis María Moreno. S.—1415 al 1417

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION AUXILIAR DE CONTRIBUCIONES DE CASPER DE CALANDA

Don Julio Negro Monterde, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Samper de Calanda.

Hago saber: Que en el expediente que me ha sido instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes a los años 1923-24, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores habiéndose rematado que a continuación se expresan:

D. Ramón Abadía Lorén, un campo secano, sito en la partida de Los Valles, de este término, de cabida 83 áreas 79 centiáreas, lindante por Norte, Sur y Este, dehesa, y Oeste, Joaquín Montañés.

D. Vicente Abadía Marco, un campo secano, sito en la partida de Correa, de este término, de cabida 471 áreas 78 centiáreas, lindante por Norte, Antonio Clavero; Sur, José Monzón; Este, monte común, y Oeste, José Monzón.

D. Francisco Abadía Senz, un campo regadío, sito en la partida Acequia del Rey, de este término, de cabida cuatro áreas ochocientos, lindante por Norte, acequia; Sur y Oeste, río, y Este, con Valero Fandos.

D. Julián Abadía Vidal, un campo secano, sito en la partida Igualar, de este término, de cabida 198 áreas 28 centiáreas, lindante por Norte, monte común; Sur, Valero París; Este, José Salas, y Oeste, Antonio Lorén.

D. Manuel Almeida Saldaña, un campo regadío, sito en la partida Acequia del Rey, de este término, de cabida dos áreas 51 centiáreas, lindante por Este, Rafael Bos; Sur, Miguel Bos; Este, Manuel París, y Oeste, María Ballester.

D. Alcibanda Anadón Planas, un campo secano, sito en la partida de Val de Castellar, de este término, de cabida 428 áreas 80 centiáreas, lindante por Este y Oeste, monte común, y Sur, Antonio Ballester.

D. Vicente Aranda, un campo secano, sito en la partida Los Collados, de este término, de cabida 270

áreas 15 centiáreas, lindante por Norte, Joaquín Igado; Sur y Oeste, camino, y Este, Miguel Bos.

D. Agustín Baldoín Farjas, un campo regadío, sito en la partida de Acequia nueva, de este término, de cabida seis áreas 63 centiáreas, lindante por Norte, Brazal; Sur, camino; Este, Brazal, y Oeste, Desiderio Farjas.

D. Rafael Burguete Falo, un campo secano, sito en la partida de Las Planas, de este término, de cabida 80 áreas 61 centiáreas, lindante por Norte, Domingo Gargallo; Sur y Oeste, Agustín Lagunas, y Este, con dehesa.

D. Juan Antonio Calvo Andrés, un campo secano, sito en la partida de Igualar, de este término, de cabida 238 áreas 80 centiáreas, linda por Norte, monte común; Sur, Leoncía Andrés; Este, Joaquín Marqués, y Oeste, monte común.

D. León Capa Béjar, un campo secano, sito en la partida de Val de la Anxa, de este término, de cabida 976 áreas 16 centiáreas, linda por Norte, monte común; Sur, monte común; Este, José Salas, y Oeste, camino.

D. Domingo Clavero Martín, un campo regadío, sito en la partida de Pompeya, de este término, de cabida siete áreas 70 centiáreas, linda por Norte, Domingo Salas; Sur, río; Este, Ramón Andín, y Oeste, Ramón Andín.

D. Bernardo Cortés Quílez, un campo regadío, sito en la partida de Camporredondo, de este término, de cabida siete áreas 23 centiáreas, linda por Norte, Duque de Híjar; Sur, Teresa Fiester; Este, Teresa Fiester y Oeste Joaquín Franco.

D. Pedro Devaire, un campo regadío, sito en la partida de Chopo, de este término, de cabida 13 áreas 65 centiáreas, linda por Norte, Juan Francisco Marqués; Sur, camino; Este, Juan Fandos, y Oeste, Tomás Tello.

D. Cesáreo Espés Bernad, un campo secano, sito en la partida Val de la Castilla, de este término, de cabida 176 áreas 35 centiáreas, linda por Norte, monte común; Sur, monte común; Este, monte común, y Oeste, Manuel Espés.

D. Tomás Esteruelas Lizano, un campo secano, sito en la partida de Las Planas, de este término, de cabida 184 áreas 96 centiáreas, linda por Norte, Francisco Zapater; Sur, Pedro Bález; Este, Antonio Insa y Oeste, Bernardo Cortés.

Doña Andresa Esteruelas Luna, un campo secano, sito en la partida de Nova Pelada, de este término, de cabida 125 áreas 91 centiáreas, linda por Norte, Francisco Yebra; Sur, Vicente Mombiola; Este, Vicente Mombiola, y Oeste, Felipe Luna.

D. Angel Falo Pascua, un campo secano, sito en la partida de Val de Calvadores, de este término, de cabida 15 áreas 99 centiáreas, linda por Norte, María Martín; Sur, monte común; Este, monte común, y Oeste, monte común.

D. Manuel Fandos Jarrod, un campo secano, sito en la partida La Clavera, de este término, de cabida

168 áreas 60 centiáreas, linda por Norte, monte común; Sur, Juan López; Este, camino, y Oeste, monte común.

Doña Filomena Farjas Ballester, un campo regadío, sito en la partida Camporredondo, de este término, de cabida cinco áreas 40 centiáreas, linda por Norte, Miguel Bos; Sur, Mateo Abad; Este, Jorge Almeida, y Oeste, Duque de Híjar.

D. Bernardo Féliz Farjas, un campo regadío, sito en la partida de Val de Puercos, de este término, de cabida 16 áreas 30 centiáreas, linda por Norte, Francisco Yebra; Sur, Valero Blesa; Este, Valero Blesa, y Oeste, José Navarro.

Doña Luisa Féliz Tello, un campo regadío, sito en la partida de Val de Puercos, de este término, de cabida 16 áreas 30 centiáreas, linda por Norte, Bernardo Féliz; Sur, Antonio Féliz; Este, Joaquín Miravete, y Oeste, Joaquín Miravete.

D. Mateo Ferrer Espinosa, un campo regadío, sito en la partida de Val de Puercos, de este término, de cabida cinco áreas 50 centiáreas, linda por Norte, Vicente Espinosa; Sur, Pedro Lóñez; Este, Ramón Montañés, y Oeste, Juan Antonio Fandos.

D. Casimiro Gil Marco, un campo regadío, sito en la partida de Camporredondo, de este término, de cabida cuatro áreas 16 centiáreas, linda por Norte, Antonio Loren; Sur, Tomás Gil; Este, Brazal, y Oeste, Manuel Gil.

Doña Migueta Gil Oscal, un campo regadío, sito en la partida de Sauguibela, de este término, de cabida cuatro áreas 84 centiáreas, linda por Norte, río; Sur, Manuel Gil; Este, Tomás Gil, y Oeste, Manuel Calvo.

Doña Petra Gómez Sevillana, un campo regadío, sito en la partida Camporredondo, de este término, de cabida 29 áreas y 98 centiáreas, que linda: por Norte, Guillermo Fandos; por Sur y Este, acequia, y por Oeste, Vicente Pradas.

D. Juan Miguel Insa Espés, un campo regadío, sito en la partida de Pozo Mariol, de este término, de cabida 11 áreas y 36 centiáreas, que linda: por Norte y Sur, Antonio Insa, por Este y Oeste, Manuel Espés.

D. Miguel Insa Yebra, un campo secano, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 412 áreas y 420 centiáreas, que linda: por Norte, Isabel Andrés; por Sur, Juan Francisco Falo; por Este, Antonio Insa, y por Oeste, Vicente Mombiola.

Doña Carmen Jargue Bayed, un campo secano, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 302 áreas y 43 centiáreas, que linda: por Norte, Camilo Fandos; por Sur, José Abadía; por Este y Oeste, Francisco Yebra.

D. Blas Lacambra Bardellón, un campo secano, sito en la partida de Abencabres, de este término, de cabida 438 áreas y cinco centiáreas, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, monte común.

D. José Latorre Sanz, un campo secano, sito en la par

nda de Loma, de este término, de cabida 84 áreas, que linda: por Norte, Francisco Marco; por Sur y Este, Julián Gil, y por Oeste, Miguel Marco.

D. Evaristo Lavandera Bajago:

Un campo seco, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 526 áreas y 63 centiáreas, que linda: por Norte, camino; por Sur, José Marco; por Este y Oeste, Agustín Espés.

D. Sixto Luna Cristóbal:

Un campo regadío, sito en la partida de Acequia Nueva, de este término, de cabida 11 áreas y 20 centiáreas, que linda: por Norte, Roque Terren; por Sur, Miguel Ruiz Galanque; por Este, brazal, y por Oeste, senda.

D. Miguel Marco Abadías:

Un campo seco, sito en la partida Planos de Bielsa, de este término, de 71 áreas y cinco centiáreas, que linda: por Norte, camino; por Sur, Manuel Abadía; por Este, Ramonundo Marqués; y por Oeste, Juan Francisco Marqués.

D. Manuel Marqués Peralta:

Una era, sito en la partida de La Parroquia, de este término, de cabida seis áreas y 63 centiáreas, que linda: por Norte y Sur, camino; por Este, con el interesado, y por Oeste, pajara.

D. Clemente Marqués Sanz:

Un campo regadío, sito en la partida de Más de Sanias, de este término, de cabida 12 áreas y 62 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Abadía; por Sur, Capítulo de Hilar; por Este, Acustín Sanz; y por Oeste, Manuel París.

Doña Mimiela Martín Sanz:

Un campo regadío, sito en la partida de La Plana, de este término, de cabida siete áreas y 22 centiáreas, que linda: por Norte, José Biel; por Sur y Este, riego, y por Oeste, Teresa Sanz.

D. Florencio Meléndez Mignel:

Un campo seco, sito en la partida de Collados, de este término, de cabida 102 áreas y 20 centiáreas, que linda: por Norte, Antonio Marco; por Sur, Miguel Marqués; por Este, José Fandos, y por Oeste, Antonio Calvo.

D. Alejandro Millán Cristóbal:

Un campo regadío, sito en la partida de Samnerredondo, de este término, de cabida nueve áreas y 20 centiáreas, que linda: por Norte, senda; por Sur, Vicente Yebra; por Este, Miguel Franco; y por Oeste, senda.

D. Miguel Montañés Martín:

Un campo seco, sito en la partida de Igualar, de este término, de cabida 103 áreas y 83 centiáreas, que linda: por Norte, Francisco Yebra; por Sur, Francisco Terren; por Este, Antonio Falo, y por Oeste, el mismo.

D. Antonio Muñoz Yebra:

Un campo regadío, sito en la partida de Fila del Manzanares, de este término, de cabida 14 áreas y 96 centiáreas, que linda: por Norte, riego; por Sur, Manuel Gracia; por Este, José Muñoz, y por Oeste, Ansel Ballester.

D. Clemente Muñoz Yebra:

Un campo seco, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida equivalente a 217 áreas, que linda: por Norte, Juan Francisco Fa-

lo; por Sur, Juan M. Insa; por Este, camino, y por Oeste, dicho Falo.

Linda de Palomar, de este término, de cabida equivalente a cinco áreas 20 centiáreas; que linda: por Norte, José Almolda; por Sur, acequia; por Este, Jacinto Abós, y por Oeste, Antonio Orca.

D. Felipe Pascua Alegre:

Un campo seco, sito en la partida de Mangrana, de este término, de cabida equivalente a 179 áreas 50 centiáreas; que linda: por Norte, camino; por Sur, José Biel; por Este, monte común, y por Oeste, José Linares.

D. Manuel Pascual Lorén:

Un campo regadío, sito en la partida de Sanguijuela, de este término, de cabida equivalente a 12 áreas 60 centiáreas; que linda: por Norte, río; por Sur, Joaquín Guallar; por Este, Francisco Gil, y por Oeste, Felipe Farjas.

D. Felipe Samper Val:

Un campo seco, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida equivalente a 164 áreas 54 centiáreas; que linda: por Norte, Jaime Sanz; por Sur, camino; por Este, Domingo López, y por Oeste, Francisco Peralta.

D. Vicente Santandreu:

Un campo regadío, sito en la partida de Mena, de este término, de cabida equivalente a 16 áreas 15 centiáreas; que linda: por Norte, acequia; por Sur, río; por Este, Mateo Abós, y por Oeste, Miguel Marco.

D. Manuel Sanz Peguero:

Un campo seco, sito en la partida Planos de Artera, de este término, de cabida equivalente a 48 áreas 30 centiáreas; que linda: por Norte, camino; por Sur, Vicente Sanz; por Este, Ramón Clavero, y por Oeste, Nicolás Salas.

D. Teodoro Salas Insa:

Un campo regadío, sito en la partida de Pozo Carni, de este término, de cabida equivalente a dos áreas 40 centiáreas; que linda: por Norte, Manuel Maseguera; por Sur, Pedro Orca; por Este, senda, y por Oeste, riego.

D. Isidro Salas Bolaños:

Un campo regadío, sito en la partida de Pozo Larín, de este término, de cabida equivalente a siete áreas 31 centiáreas; que linda: por Norte, Higuera; por Sur, Fila del Pozo Larín; por Este, Manuel Marqués, y por Oeste, Pedro Sevill.

D. Miguel Sevill Yebra:

Un campo regadío, sito en la partida de Solana, de este término, de cabida equivalente a 27 áreas 57 centiáreas; que linda: por Norte, Manuel Calvo; por Sur, José Sevill; por Este, riego, y por Oeste, Miguel Abadía.

D. Miguel Terren Fandos:

Un campo regadío, sito en la partida de Fila de Urdia, de este término, de cabida equivalente a 16 áreas 93 centiáreas; que linda: por Norte, Mariano Ferrer; por Sur, Brazal; por Este, Manuel Jarrod, y por Oeste, camino.

D. Ramón Turón Turón:

Un campo seco, sito en la partida Las Valles, de este término, de

cabida equivalente a 133 áreas 98 centiáreas; que linda: por Norte, Felipe Farjas; por Sur, Salvador Pérez, y por Oeste, Julián Otal.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, y se les requiera para que en el término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Samner de Calanda a 30 de Agosto de 1926.—El Recaudador, Julio Negro.

D. Julio Negro Montaña, Recaudador auxiliar de Contribuciones en el pueblo de Samner de Calanda.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al ejercicio trimestral de 1924, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

D. Ramón Abadía Larén:

Un campo seco, sito en la partida de Las Valles, de este término, de cabida 93 áreas 79 centiáreas, lindante: por Norte, Sur y Este, con dehesa, y Oeste, Joaquín Montañés.

D. Vicente Abadía Marco:

Un campo seco, sito en la partida de La Loma, de este término, de cabida 471 áreas 73 centiáreas, lindante: por Norte, Antonio Clarero; Sur y Oeste, José Monzón; y Este, monte común.

D. Francisco Abadía Sanz:

Un campo regadío, sito en la partida Acequia del Rey, de este término, de cabida cuatro áreas ocho centiáreas; lindante: por Norte, con acequia; Sur y Oeste, río, y Este, Valero Fandos.

D. Julián Abadía Vidal:

Un campo seco, sito en la partida de Igualar, de este término, de cabida 198 áreas 28 centiáreas, lindante: por Norte, monte común; Sur, Valero París; Este, José Salas, y Oeste, Antonio Lorén.

D. Manuel Almolda Galicia:

Un campo regadío, sito en la partida Acequia de Sallal, de este término, de cabida un área 75 centiáreas, lindante: por Norte, con acequia; Sur, Manuel París; Este, Domingo López, y Oeste, Rafael Bes.

D. Alejandro Anadón Planas:

Un campo seco, sito en la partida de Val de Castellón, de este término, de cabida 428 áreas 80 centiáreas; lindante: por Norte y Este, monte común; Sur, Antonio Ballester, y Oeste, con el anterior.

D. Baltasar París Mureno:

Un campo regadío, sito en la par-

D. Vicente Aranda:

Un campo seco, sito en la partida de Collados, de este término, de cabida 270 áreas, 15 centiáreas, lindante: por Norte, Joaquín Igado; Sur, camino, y Este y Oeste, con Miguel Bes.

D. Agustín Baldovín Farjas:

Un campo regadío sito en la partida de Acequia Nueva, de este término, de cabida seis áreas, 63 centiáreas, lindante: por Norte y Este, con Brazal; Sur, camino, y Este, Desiderio Farjas.

D. Rafael Burguete Falo:

Un campo seco, sito en la partida de Las Planas, de este término, de cabida 80 áreas 61 centiáreas, lindante: por Norte, con Domingo Gargallo; Sur y Este, con Agustín Lagunas, y Oeste, dehesa de Rigüelos.

D. Juan Antonio Calvo Andrés:

Un campo seco, sito en la partida de Igualar, de este término, de cabida 238 áreas 80 centiáreas, que linda: por Norte, monte común; por Sur, Leoncio Andrés; por Este, Joaquín Marqués, y por Oeste, monte común.

D. León Cappa Béjar:

Un campo seco sito en la partida de Val de la Chueca, de este término, de cabida 976 áreas 16 centiáreas, que linda: por Norte, monte común; por Sur, con ídem; por Este, José Salas y por Oeste, camino de Calanda.

D. Domingo Clavero Martín:

Un campo regadío sito en la partida de Pompeya, de este término, de cabida siete áreas 70 centiáreas, que linda: por Norte, Domingo Salas; por Sur, río; por Este, Ramona Andín, y por Oeste, Ramona Andín.

D. Bernardo Cortés Quílez:

Un campo regadío sito en la partida de Camporredondo, de este término: de cabida 23 áreas siete centiáreas, que linda: por Norte, Duque de Híjar; por Sur, Teresa Fuster; por Este y por Oeste, Joaquín Franco.

D. Pedro Davoite:

Un campo regadío sito en la partida de Chopo, de este término, de cabida 13 áreas 65 centiáreas, que linda: por Norte, Juan Francisco Márquez; por Sur, camino de Salobral; por Este, Juan Fandos, y por Oeste, Tomás Tello.

D. Cesáreo Espes Berned:

Un campo seco, sito en la partida de Val de la Castilla, de este término, de cabida de 176 áreas 35 centiáreas, que linda: por Norte, monte común; por Sur, ídem; por Este, ídem y por Oeste, Manuel Espes.

Doña María Falo Marco:

Un campo regadío, sito en la partida de Campazos, de este término, de cabida 17 áreas ocho centiáreas, que linda: por Norte, Valjunquera; por Sur, Mariano Ballester; por Este, ídem, y por Oeste, Ramón Falo.

D. Angel Falo Pascua:

Un campo seco, sito en la partida de Val de Calvadores, de este término, de cabida 95 áreas 20 centiáreas, que linda: por Norte, María Martín; por Sur, monte común; por Este ídem y por Oeste ídem.

D. Manuel Fandos Fariol:

Un campo seco sito en la partida de Crabajuelas, de este término, de

cabida 383 áreas 81 centiáreas, que linda: por Norte, Mariano Magriña; por Sur, monte común; por Este, ídem y por Oeste, Tomás Procas.

Doña Filomena Farjas Ballester:

Un campo regadío sito en la partida de Camporredondo, de este término, de cabida cinco áreas 40 centiáreas, que linda: por Norte, Miguel Bes; por Sur, herederos de Mateo Abós; por Este, Jorge Almolda, y por Oeste, Duque de Híjar.

Doña Bernarda Féliz Farjas:

Un campo regadío sito en la partida Val de Puercos, de este término, de cabida 16 áreas 30 centiáreas, que linda: por Norte, Francisco Yebra; por Sur, Valero Blesa; por Este, ídem, y por Oeste, José Navarro.

Doña Luisa Féliz Tello:

Un campo regadío sito en la partida Pozo Mariol, de este término, de cabida 14 áreas 17 centiáreas, que linda: por Norte, Joaquín Milán; por Sur, Bernardo Cortés; por Este, ídem, y por Oeste, senda.

D. Mateo Ferrer Espinosa:

Un campo regadío sito en la partida Val de Puercos, de este término, de cabida cinco áreas 50 centiáreas, que linda: por Norte, Vicente Espinosa; por Sur, Pedro López; por Este, Ramón Montañés, y por Oeste, Juan Antonio Fandos.

D. Cándido Gil Marco:

Un campo regadío sito en la partida de Campazos, de este término, de cabida cuatro áreas 16 centiáreas, que linda: por Norte, Antonio Lorén; por Sur, Tomás Gil; por Este, Brazal, y por Oeste, Manuel Gil.

Doña Miguela Gil Orcal:

Un campo regadío sito en la partida Sanguijuela, de este término, de cabida cuatro áreas 84 centiáreas, que linda: por Norte, río; por Sur, Manuel Gil; por Este, Tomás Gil, y por Oeste, Manuel Calvo.

Doña Petra Gómez Sevillano:

Un campo regadío sito en la partida Camporredondo, de este término, de cabida 29 áreas 98 centiáreas, que linda: por Norte, Guillermo Fandos; por Sur, acequia; por Este, ídem, y por Oeste, Vicente Pradas.

D. Juan Miguel Insa Espes:

Un campo regadío, sito en la partida Pozo Mariol, de este término, de cabida 11 áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Antonio Soria; Este y Oeste, Manuel Espes.

Doña Carraen Jarque Bayco:

Un campo seco, sito en la partida de Saso, de este término, de cabida 302 áreas y 43 centiáreas, que linda: Norte, Camilo Fandos; Sur, José Abadía; Este y Oeste, Francisco Yebra.

D. Blas Lacambra Bardellón:

Un campo seco, sito en la partida de Alejambres, de este término, de cabida 138 áreas y cinco centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, monte común.

D. Manuel Larraga Bueno:

Un campo regadío, sito en la partida de Chíncheva, de este término, de cabida 25 áreas y 81 centiáreas, que linda: Norte, Domingo Luengo; Sur, Ambrosio Biel; Este, María Biel, y Oeste, Serafín Biel.

D. José Latorre Sáenz:

Un campo seco, sito en la partida de Loma, de este término, de cabida 84 áreas, que linda: Norte, Francisco Marco; Sur y Este, Julián Gil, y Oeste, Miguel Marco.

D. Evaristo Lavandera Bejago:

Un campo seco, sito en la partida de Saso, de este término, de cabida 526 áreas y 63 centiáreas, que linda: Norte, camino común; Sur, José Marco; Este y Oeste, Agustín Espes.

D. Sixto Luna Cristóbal:

Un campo regadío, sito en la partida de Acequia nueva, de este término, de cabida 11 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, Roque Terreu; Sur, Miguel Puig-Blanc; Este, Brazal, y Oeste, senda.

D. Miguel Marco Abadía:

Un campo seco, sito en la partida de Blanes de Biella, de este término, de cabida 71 áreas y cinco centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Manuel Abadía; Este, Raimundo Marqués, y Oeste, Juan Federico Marqués.

D. Clemente Marqués Sanz:

Un campo regadío, sito en la partida de Mar de Santas, de este término, de cabida 12 áreas y 62 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Abadía; Sur, Capítulo de Híjar; Este, Agustín Sanz, y Oeste, Manuel París.

Doña Miguela Martín Sanz:

Un campo regadío, sito en la partida de La Plana, de este término, de cabida siete áreas y 22 centiáreas, que linda: Norte, José Biel; Sur y Este, riego, y Oeste, Teresa Sanz.

D. Alejandro Millán Cristóbal:

Un campo regadío, sito en la partida de Camporredondo, de este término, de cabida nueve áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, senda; Sur, Vicente Yebra; Este, Miguel Franco, y Oeste, senda.

D. Juan Miguel Montañés Martín:

Un campo seco, sito en la partida de Igualar, de este término, de cabida 193 áreas y 83 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Yebra; Sur, Francisco Terreu; Este y Oeste, Antonio Falo.

D. Antonio Muñoz Yebra:

Un campo regadío, sito en la partida de Fila de Manzanero, de este término, de cabida 14 áreas y 96 centiáreas, que linda: Norte, riego; Sur, Manuel Gracia; Este, José Muñoz, y Oeste, Angel Ballester.

D. Clemente Muñoz Yebra:

Un campo regadío, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 217 áreas, que linda: Norte, Juan Federico Falo; Sur, Juan M. Insa; Este, camino, y Oeste, dicho Falo.

D. Federico Pascua Alegre:

Un campo seco, sito en la partida de Mangranera, de este término, de cabida 179 áreas y 50 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, José Sesil; Este, monte común, y Oeste, José Linares.

D. Manuel Pascua Lórea:

Un campo regadío, sito en la partida de Sanguijuela, de este término, de cabida 12 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, río; Sur, Joaquín Guallar; Este, Francisco Gil, y Oeste, Felipe Farjas.

D. Felipe Rozas Gastón:

Un campo seco, sito en la parti-

da Los Migueles, de este término, de cabida 166 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Agustín Espes; Sur, monte común; Este, Nicolás Morales, y Oeste, Joaquín Márquez.

D. Felipe Samper Val:

Un campo seco, sito en la partida de Suso, de este término, de cabida 164 áreas y 54 centiáreas, que linda: Norte, Jaime Sáenz; Sur, camino; Este, Domingo López, y Oeste, Francisco Peralta.

D. Vicente Santandrú:

Un campo regadío, sito en la partida de Mena, de este término, de cabida 16 áreas y 15 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur, río; Este, Mateo Abós, y Oeste, Miguel Marco.

D. Manuel Sáenz Peguero:

Un campo seco, sito en la partida Planas de Artera, de este término, de cabida 48 áreas y 30 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Vicente Sáenz; Este, Ramón Clavero, y Oeste, Nicolás Salas.

D. Teodoro Salas Insa:

Un campo regadío, sito en la partida Pozo Garín, de este término, de cabida dos áreas y 40 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Meseguer; Sur, Pedro Orcal; Este, senda, y Oeste, riego.

D. Isidro Salas Bolaños:

Un campo regadío, sito en la partida Pozo Garín, de este término, de cabida siete áreas y 31 centiáreas, que linda: Norte, Hijacla; Sur, Fila del Pozo Garín; Este, Manuel Marqués, y Oeste, Pedro Seril.

D. Miguel Seril Yebra:

Un campo regadío, sito en la partida de Solana, de este término, de cabida 27 áreas y 57 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Calvo; Sur, José Seril; Este, riego, y Oeste, Miguel Abadía.

Doña Teresa Sonsona Yebra:

Un campo regadío, sito en la partida Pozo Garín, de este término, de cabida 27 áreas y 17 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Ballester; Sur, Martín Fandos; Este, camino, y Oeste, riego.

D. Miguel Terreu Fandos:

Un campo regadío, sito en la partida Fila de Ubeda, de este término, de cabida 16 áreas y 93 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Ferrer; Sur, Brazal; Este, Manuel Jarrod, y Oeste, camino.

D. Ramón Turón Turón:

Un campo seco, sito en la partida de Las Valles, de este término, de cabida 133 áreas y 98 centiáreas, que linda: Norte, Felipe Farjas; Sur, Salvador París; Este, dehesa, y Oeste, Julián Otal.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo, por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, y se les requiere para que, en el término del tercer día, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embarga-

dos, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Samper de Calanda a 30 de Septiembre de 1926.—El Recaudador, Julio Negro.

P—1609

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

ORENSE

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos transmisibles números 8.139 y 8.140, de pesetas nominales 4.000 y 5.000, respectivamente, ambos en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedidos por esta Sucursal el 21 de Abril de 1920, a favor de doña Camila Martínez y Martínez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, *La Epoca* y *La Región*, de Orense, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Orense, 28 de Septiembre de 1926.
El Secretario, Enrique Bala.

X—3219

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado proceder al pago del cupón número 96, vencimiento de 30 de Septiembre de 1926, de las obligaciones emitidas en 1.º de Octubre de 1902, a razón de 6,25 pesetas por cupón, a deducir el 5,50 por 100 del impuesto de utilidades.

El expresado pago se verificará en casa de los Banqueros Sres. González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, a partir del día 4 del corriente mes, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 2 de Octubre de 1926.—El Secretario, José de Luque.—V.º B.º: el Presidente, Emilio Carrasco.

X—3225

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Concurso para el nombramiento de personal técnico en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Esta Diputación provincial, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Vías y Obras provinciales de 15 de Julio de 1925, acordó aumentar el personal técnico de su Sección de Vías y Obras, en relación con las necesidades del nuevo plan de Caminos vecinales, cuyos haberes y

gratificaciones serán satisfechos con cargo a la subvención que para conservación y reparación de los mismos concede el Estado.

A dicho efecto, y con sujeción también a lo que disponen los artículos 48 y 49 del precitado Reglamento de 15 de Julio de 1925, y la Real orden circular de 16 de Diciembre del propio año, se abre concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Un Ayudante, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 3.000 de gratificación.

Dos Sobrestantes, con el sueldo de 4.000 pesetas anuales cada uno y 2.000 de gratificación, respectivamente.

Un Delineante, con el sueldo de pesetas 4.000 anuales.

El presente concurso se efectuará con sujeción a las siguientes

BASES

1.ª Los concursantes han de pertenecer a los Cuerpos auxiliares de Obras públicas.

2.ª Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría de esta Exma. Diputación provincial, en el término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

3.ª Las solicitudes deberán venir acompañadas de los documentos siguientes:

Indice de documentos.

Certificación de nacimiento.

Certificado de carencia de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta.

Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio.

Título profesional o testimonio notarial del mismo.

4.ª Relación de los méritos especiales que cada concursante posea, con los documentos o certificados que sirvan de comprobación de los mismos.

5.ª Se computarán como méritos preferentes los siguientes:

El mayor número de años, destinado por el Estado al servicio de caminos, carreteras y vecinales, y dentro de éstos el servicio en provincia de topografía parecida a la de La Coruña.

El mayor número de años servidos en ferrocarriles, puertos y obras hidráulicas.

El mayor número de años servido en Diputaciones y Ayuntamientos.

En igualdad de circunstancias se tendrá en cuenta la edad.

6.ª Los concursantes que resulten nombrados por esta Exma. Diputación provincial, deberán posesionarse de sus respectivos cargos en el preciso término de un mes de la fecha en que les sea notificado su nombramiento, perdiendo todo derecho, si así no lo verifican, sin causa justificada.

La Coruña, 30 de Septiembre de 1926.—El Presidente, Aquilino Caruncho.—El Secretario, Marcellino Da-fonte.

X—3224

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

Se convocó, por acuerdo del Consejo de Administración, a Junta general extraordinaria, para el día 15 del corriente, en el domicilio social, en Madrid, calle de Villanueva, 10, bajo, a las siete de la tarde, a fin de deliberar y resolver acerca de los siguientes asuntos:

1.º Conveniencia de reformar el artículo 4.º de los Estatutos.

2.º Resolución del contrato, cuya autorización para establecerlo se acordó en la última reunión de la Junta general ordinaria, y acuerdos que en su consecuencia deban adoptarse.

Para acreditar el derecho de asistencia a la reunión a que se convoca, los señores accionistas habrán de depositar sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas, el día 11 del corriente, lo más tarde, en las oficinas de la Compañía en Madrid, o en París, en la Banca Francisco et Espagnole, 424 et 426, rue de Provence.

Los señores accionistas pueden hacerse representar por otro poseedor de igual clase de títulos, que tenga derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 4.º de Octubre de 1926.—
El Consejo de Administración.

X—3232

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ORUSCO

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía, que en los sorteos verificadas en el domicilio social en esta fecha, han resultado amortizadas las obligaciones 6 por 100, cuya numeración es como sigue:

Emisión 1.º Marzo 1921.—Orusco-Alcázar.

3.188, 8.404, 11.850, 12.133, 12.340, 12.983, 13.870, 17.463, 22.328, 22.665, 25.059, 25.430, 28.299, 30.428, 31.715, 33.763, 36.764, 43.185, 43.551.

Total, 19 obligaciones.

Emisión de 27 de Junio de 1922.—Madrid-Orusco.

164, 273, 860, 1.527, 1.698, 1.701, 1.990, 2.037, 2.424, 2.707, 2.980, 3.091, 3.412, 3.554, 3.655, 4.093, 4.207, 4.289, 4.699, 5.564, 6.345, 7.392.

Total, 22 obligaciones.

Las expresadas obligaciones serán reembolsadas por 500 pesetas cada una a partir de 1.º de Enero próximo, mediante la entrega de los títulos correspondientes; en Madrid, en el Banco Urquijo y en el Banco Internacional de Industria y Comercio, y en Barcelona, en la Banca Marsans y en el Banco Urquijo Calatán.

Madrid, 4.º Octubre de 1926.—
El Presidente del Consejo y Administrador representante de la Compañía,
Pablo Hernández Rózpide.

X—3234

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926

	31 Agosto 1926.	30 Septiembre 1926.
ACTIVO		
Accionistas.....	15.600.000,00	15.600.000,00
Caja y Banco de España.....	7.960.767,21	6.978.394,02
Cartera de efectos.....	6.225,00	*
Cartera de valores.....	28.704,92,53	27.783.012,20
Préstamos sobre valores y dobles.....	33.455.93,48	23.351.500,00
Créditos sobre valores.....	7.541.614,31	7.851,68,68
Cuentas corrientes.....	4.677,16	4.677,46
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.959,15	2.541.959,79
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	816.883.150,08	821.100.437,43
Préstamos a corto plazo para construcción.....	11.311.500,00	11.319.740,99
Préstamos a Corporaciones.....	387.494,58	382.792,40
Semestros a cobrar de préstamos hipotecarios.....	1.433.508,42	13.337.656,12
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	8.563.357,16	12.549.987,10
Proveedores prestatarios.....	143.154,61	16.998,74
Financas en Secuestro.....	3.471,17	523,5,94
Financas adjudicadas al Banco.....	1.501.637,21	1.441.853,69
Compradores de fincas del Banco.....	5.12.620,51	562.487,96
Varios.....	1.330.683,73	533.561,44
Valores en depósito.....	949.941.514,08	949.435.773,39
	533.202.488,52	519.928.063,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.486.145.002,60	1.469.333.836,91
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	9.944.402,01	9.944.420,06
Provisiones o Reservas facultativas.....	5.710.000,00	5.700.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	800.000,00	800.000,00
Cuentas corrientes.....	15.421.632,09	16.504.149,63
Cédulas hipotecarias.....	840.581.654,79	813.586.751,79
Cédulas por amortizar.....	10.345,21	10.345,21
Intereses y amortización por pagar.....	4.340.441,00	3.500.145,00
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	14.431.233,32	7.451.852,60
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo.....	20.640.682,28	20.673.371,25
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo.....	947.291,73	851.057,54
Semestros anticipados de préstamos hipotecarios.....	168.617	10.558,44
Entregas a cuenta de semestros.....	661.917,13	697.533,98
Varios.....	9.923.98,52	7.001.154,75
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	*	*
Ejercicio de 1926.....	6.461.702,78	7.901.679,64
Acresadores por valores en depósito.....	949.942.514,08	949.435.773,39
	536.202.488,52	519.928.063,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.486.145.002,60	1.469.333.836,91

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4 por 100.—Con garantía de valores públicos, 50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores
Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 500.000 pesetas.—
1, 5 por 100 a ocho días y sta hasta 500.000 pesetas.

S. E. n.º — Madrid 30 de Septiembre de 1926. — El Jefe de Contabilidad general,
Bienvenido de Val.—V.º B.º El Gobernador, Luis María Lorente. X—2964

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado el resguardo de cupones expedido por esta Caja general, por los intereses de 15 de Febrero de 1912 a 15 de Febrero de 1926, correspondientes al depósito, ya devuelto a D. Máximo Conesa, números 214.490 de entrada y 73.301 de

Registro de pesetas 2.500 y que fué constituido por D. Asensio Conesa Galán, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trans-

curridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 1.º de Octubre de 1926.—El Ordenador de pagos, Mariano Alvarez Díaz. X—3230

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Balanza general al 31 de Agosto de 1926.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital		50.000.000,00
Caja y Banco de España.....	59.445.710,59		Fondos de reserva	23.59.118,79	
Moneda y billetes extranjeros..	1.828,14		Acredo es:		
Bancos y Banqueros	27.870.388,95	87.464.387,79	Acredores a la vista.....	24.556,29,7	
Cartera:			Bancos y Banqueros	75.414.941,48	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	227.034.858,56		Acredores hasta plazo de un mes.....	63.53.219,65	
Títulos:			Acreedores a mayores plazos..	39.769.953,40	
Fondos públicos.....	57.472.185,52		Acredores en moneda extranjera.....	18.521.215,38	
Otros valores	51.457.563,11	339.004.637,19	379.533.584,08		
Créditos:			Efectos y demás obligaciones a pagar.....	1.711.665,73	
Deudores con garantía prendaria.....	22.258.901,68		Cuentas de orden	16.098.800,62	
Deudores varios a la vista.....	13.721.451,32		Cuentas diversas	156.454.557,70	
Deudores a plazo	35.415.758,78		Cuentas de Sucursales.....	130.984.688,12	
Deudores en moneda extranjera.....	16.535.418,13	88.007.519,91			
Inmuebles.....	14.751.793,32				
Mobiliario e instalación.....	4.974.050,00				
Acciones en cartera.....	19.571.500,00				
Dobles.....	8.710.070,40				
Cuentas de orden.....	16.038.800,62				
Cuentas diversas.....	40.731.338,74				
Cuentas de Sucursales	139.042.46,97				
		75.359.415,04			
Valores nominates.....	46.801.358,53		Cuentas de valores nominates.....	46.801.631,53	

Conforme: El Interventor, Lorenzo Barrio.—V.º B.º: El Consejero-Delegado, Pablo de Garnica.

X—3 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAMBADOS

D. Darío Fele Malvar, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cambados.

Certifico: Que en el expediente de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Cambados a 13 de Septiembre de 1926.—Vistos por el Sr. D. José Bellver Alvarez, Juez de primera instancia de este partido, los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Serafin Otero Padín, Ju-

na Padín Forte, intervenida de su marido Juan Amado Bouzada y Peregrina Padín Forte, casada con Rogelio Domínguez Lorea, ausente, tales la bradores, mayores de edad y vecinos de la parroquia de Adigna y Nantes, respectivamente, representados por el Procurador D. Amancio Vigo Domínguez, bajo la dirección del Abogado D. Bernardo Caamaño Carriña, contra el Ministerio Fiscal, en representación de las personas desconocidas o ausentes que puedan tener interés en la herencia de Perfecto Padín Forte, ausente en ignorado paradero, hermano y tío de sus representados, los aquí demandantes, sobre presunción

de muerte del indicarlo Perfecto Padín Forte, declarados en rebeldía, las mencionadas personas desconocidas o ausentes.

Signen los Resultados y Considerandos.

Fallo que estimando la demanda interpuesta por Serafin Otero Padín, Juana Padín Forte, intervenida ésta de su marido Juan Amado Bouzada y Peregrina Padín Forte, casada con Rogelio Domínguez Lorea, debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente Perfecto Padín Forte, debiendo retrotraerse esta declaración y surtir sus efectos legales desde el día siguiente al en que transcurrieron los

treinta años de su ausencia, contados desde el ejercicio de 1874 a 75, no pudiendo ejecutarse esta resolución hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta sentencia definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Bellver Alvarez."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID pongo el presente en Cambados a 21 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Darío Fole.

X—3220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en diligencias preparatorias de ejecución, instadas por don Manuel Parrodo Arias, contra D. José Gude Bascuas, se cita a este último por tercera vez, por medio de la presente, que atendiendo a su ignorado paradero se insertará en los periódicos oficiales, para que el día 11 de Octubre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de reconocer como suya la firma que aparece en un documento privado, fecha 2 de Diciembre de 1923, declarando, en su caso, respecto a la certeza de la deuda que el mismo representa, bajo apercibimiento de tenerle por confeso al efecto de despachar la ejecución en la legitimidad de dicha firma, si no compareciere ni alegare justa causa que se lo impida.

Madrid, 30 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—3221

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en 23 de los corrientes por el Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos ejecutivos que sigue D. Pedro Manuel Camino y López, representado por el Procurador D. Victorino Sanz, contra D. Adolfo, D. Isaac y D. Tomás de Merlo y Merlo, vecino de Valdepeñas, sobre pago de 25.658 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, las siguientes fincas, situadas en término de Valdepeñas:

Una viña al sitio llamado de Los Sacristanes, en la vereda, con 3.157 cepas, plantadas en tres fanegas de tierra, valorada en 3.750 pesetas.

Un pedazo de tierra de una fanega y cuatro celemines de cabida, dividido por el carril del Molino de la media legua, que parte de la carretera general de Andalucía y conduce al Molino nuevo, valorada en 860 pesetas.

Una tierra plantada de vid americana, al sitio Procales del Pocio Nuevo, llamada Carabantes, de trece fanegas, cinco celemines de cabida, valorada en 25.600 pesetas.

Una era en La Molineta, de 2.698 varas, valorada en 505 pesetas.

Una viña en el Trebolár, de 6.624 vides y seis olivas, puestas en tres hectáreas, 84 áreas, valorada en 2.220 pesetas.

Novena parte de casa en la calle de Castellanos, número 11, que ocupa 1.589 metros cuadrados, con piso alto, bajo, bodega, cueva y dependencias de labor, valorada esta participación en 10.283,40 pesetas.

Tercera parte de casa en la calle de Doña Sebastiana Bermejo, número 30, compuesta de piso alto, bajo, cueva y dependencias de labor, edificadas en 693 metros cuadrados, valorada esta participación en 9.853,90 pesetas.

Un molino llamado La Capitana, situado al Sur del Puente de San Miguel, enclavado con sus dependencias en la finca llamada De Corral Rubio, toma el agua del río Avalón, compuesto de su caz y cargador, valorado en 1.300 pesetas.

Una tierra en la Calderera, de cinco hectáreas, valorada en 965 pesetas.

Otra tierra en el Cerro de San Cristóbal, de 99 áreas y 99 centiáreas, valorada en 926 pesetas.

Una viña en el Alamillo, de 6.092 vides y 20 olivas, en tres hectáreas con 34 centiáreas, valorada en 3.050 pesetas.

Otra viña en el sitio de La Aguzadora grande, con 2.076 vides y 27 olivas en una hectárea 55 centiáreas, valorada en 2.040 pesetas.

Otra viña en el sitio de Patón, de 6.500 vides, puestas en cuatro hectáreas, valorada en 4.400 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar, doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 y en el de Valdepeñas el día 11 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose, que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad en que han sido valoradas; que la licitación se hará finca por finca, con independencia unas de otras, admitiéndose posturas para cada una de ellas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca de que traten hacer postura; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro de la Propiedad y con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Septiembre de 1926. El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º el Juez, Antonio Falcón.

X—3228

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MÁLAGA

D. Enrique Davó de Casas, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D. Ricardo Schott Larrios, ocurrida en esta ciudad, de donde era vecino, el día 10 de Agosto de 1912, sin dejar ascendientes ni descendientes, a instancia de doña Lucila Schott Larrios, representada por el Procurador D. José Bravo González, para que se declare heredera en unión de sus hermanos de doble vínculo don Fernando, D. Horacio, doña Amalia y D. Arturo Schott Larrios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la ley Procesal civil, se llama por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, fijándose además en los sitios públicos de este Juzgado, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, Alameda de Alfonso XIII, número 25, a reclamar dentro de treinta días.

Dado en Málaga a 30 de Septiembre de 1926.—El Juez, Enrique Davó.—El Secretario, P. H., Eulogio Poza.

X—3226

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE MADRID-ALCALÁ

Nos, el Doctor D. Rafael García Tuñón, Provisor, Juez eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá.

Por el presente edicto emplazamos a D. Laureano Cofiño y Alvarez, de domicilio y paradero ignorados, para que se personen en el juicio sobre divorcio, instruido contra él, por su esposa doña Consuelo Sarille y López, fundada en causas comprendidas en el canon 1.131 del Código de Derecho canónico, y especialmente le citamos para que el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once y media, comparezca personalmente o por Procurador, debidamente apoderado, en nuestra Sala-audiencia, sito en la calle de la Pasa, número 3, a la importante diligencia de contestar a la demanda, que ha de celebrarse en la forma y bajo los apercibimientos establecidos por los cánones 1.726 y siguientes de dicho Código.

Madrid, 29 de Septiembre de 1926. El Juez, Doctor Rafael G. Tuñón.—De mandato de S. S., Dr. Alfonso Alonso de Prado.

X—3227

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SITUACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale y dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.328

ALONSO, Francisco; empleado en el Banco Español de Crédito, y Climent, Francisco, vendedor ambulante, de ignorado paradero; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, con objeto de prestar declaración como testigos en la causa número 873 del año 1926 sobre lesiones por atropello.

11214

3.329

GARCIA JIMENEZ, Luis; de once años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Norte, número 15, primero izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Sánchez, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado con el número 756 de 1925.

11238

3.330

GONZALEZ MENDOZA, José; de veinticinco años, soltero, vecino de Ibros, de donde ha desaparecido, ignorándose su paradero actualmente; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Baeza para prestar declaración en la causa número 68 del año actual sobre sustracción de aves a Francisco Suárez, en cuyo hecho aparece como inculpa-

11221

3.331

IBARRA GADEA, Francisco; soldado de Infantería con destino en Africa, domiciliado últimamente en San Juan; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, con objeto de recibirle declaración y enterarle de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 179 de 1926 sobre lesiones a su hijo Francisco Ibarra.

11215

3.332

MILLAN JIMENEZ, Vicente; procesado que fué en la causa número 72 de 1924 por estafa y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia de Zaragoza el día 9 de Octubre, hora de las diez, para asistir como testigo a la vista de la referida causa, seguida en el Juzgado de Calatayud, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

11188

3.333

MORALEDA GONZALEZ, Félix Bernabé; de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Candebas y Segunda, natural y vecino de Tomelloso, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 6 de Octubre y hora de las diez para que asista al acto del juicio oral de la causa que se le sigue en el Juzgado de Alcázar de San Juan, por uso de nombre supuesto, con el número 77 del año último.

11212

3.334

NUEDA RUIPEREZ, Angeles; natural de Cuenca, de diez y ocho años, hija de José y Ester, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 80; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para prestar declaración en causa por aborto, seguida con el número 235 de 1926, instruida por dicho Juzgado, apercibida que de no verificarlo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

11240

3.335

PASARO FERNANDEZ, Manuel; Julio Escribano de Arce, y Clemente Oria Ruiz; domiciliados últimamente en Madrid, Reyes, 4 y 6, Conde Duque, 50, y Peligros, 1, respectivamente; comparecerán ante la Sección tercera de la Audiencia de Madrid el día 28 de Octubre, a las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Palacio, de esta Corte, contra Julián Echevarría Peña.

11249

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.301

ARGOTE RUIZ, Faustino; natural de Albaina, hijo de Benito y de Maximina, de treinta y siete años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, 20, en tresuelo, primera, de Barcelona; procesado en méritos de causa números 232, 2.302 de 1926, por hurto; comparecerá en el término de ocho días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11186

10.302

BADIA GOMEZ, Francisco; natural de Alhaurín del Grande, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado en causa número 73 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11250

10.303

BOADAS COMAS, Jenaro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, 64, entresuelo, segunda; procesado en causa número 841 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11225

10.304

CABALLERO SORIANO, Juan de Dios; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión publicista, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, número 39; procesado por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, en sumario número 455 de 1926, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11243

10.305

CAPELL, Jaime; que usa también el nombre de Jaime Torrens, de ignorado paradero y de las señas personales siguientes: estatura y complexión regulares, color del rostro blanco-moreno, cabello castaño, y tiene en la mano derecha, en el dedo pulgar, un abultamiento que parece otro dedo;

procesado en causa número 344 de 1926, sobre expención de un billete falso, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

11222

10.305

CAROL, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarroel, número 41; procesado por estafa, sumario 348 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Antonio Colomau, por tener decretada su prisión.

11187

10.307

SERVERA POVEDA, Jesús; hijo de Francisco y de María, de treinta y dos años de edad, estado casado, profesión chófer; domiciliado últimamente en la calle Madriguera, 43, bajo, de Barcelona; procesado en causa número 349 de 1926, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera y Sans.

11184

10.308

DÍAZ CUENCA, Francisco; hijo de José y de Amparo, natural de Chinchón (Madrid), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años de edad, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, color del rostro sano; domiciliado en Madrid, paseo de Extremadura, número 38, y procesado por estafa, sumario núm. 127 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ser emplazado en dicha causa.

11236

10.309

DOMINGO SAINZ, Agapito; hijo de Bernabé y de Cayetana, natural de Fuente Negra, partido judicial de Alenda de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, jornalero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en la villa de Bilbao, calle Amparo, número 1; procesado por el delito de atentado, en virtud de causa número 558 del pasado año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Marzache, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

11226

10.310

FERNANDEZ ARIAS, Aurora; natural y vecina de Madrid, hija de Antonio y Eufrasia, de veintinueve años, dedicada a sus labores, domiciliada en la calle de San Marcos, 2; es de estatura regular, pelo rubio, ojos claros, nariz regular, color del rostro pálido y viste de auto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, para ser reducida a prisión en causa seguida contra ella y otro por delito contra la salud; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11239

10.311

FERNANDEZ LEANDRO, José; de unos treinta y cinco años de edad, estatura bastante alta, moreno, muy bien delgado, gitano, y Antonio Romero Campos, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Orcera, Secretaría del Sr. Langa, dentro del término de diez días, para notificarles el auto de procesamiento dictado contra los mismos en el sumario número 44 del corriente año, sobre hurto, y recibibles indagatoria; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

11253

10.312

FUENTES HUANO, Antonio; natural de Huelva, casado, pescador, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Francisca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado bajo el número 250 del año 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

11251

10.313

GÓMEZ, Agueda; que se cree ser Agueda Ceana Gómez, conocida por la "Blanca", natural y vecina de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de cincuenta y un años de edad; domiciliada últimamente en la calle del Calvario, número 4, bajo; procesada por hurto en causa número 429 del pasado año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de ser recluida en prisión.

11241

10.314

GRANJA RUIZ, Alejandro de la; natural de Santander (Habana), hijo de Emilio y de Angeles, de estado soltero, profesión practicante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Masóneros Romanos, número 16; procesado por falsedad y tentativa de estafa (sumario 330 de 1925);

comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para llevar a efecto una diligencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11242

10.315

IGLESIAS FONDEVILA, Andrés; natural de Escudro-Silleda, en Lalin, casado, industrial, de treinta y cuatro años, hijo de José y Andrea, domiciliado últimamente en Lavaderos (Calvario), procesado por hurto, sumario número 239 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para ser reducido a prisión y practicarle otras diligencias.

11262

10.316

JOSE, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; que ha estado de criado con el vecino de La Puerta de Segura Cándido Ortega Valero, desde el día 1.º de Agosto último, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orcera y Secretaría del Sr. Langa, dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, en el sumario que se sigue con el número 59 de 1926, por hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. El procesado que se llama es de Linares y de unos veintiocho años de edad.

11252

10.317

LAGAHE, Gastón; de nacionalidad francesa, domiciliado últimamente en el Grao, de la ciudad de Valencia, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, para ser constituido en prisión en la causa que se sigue bajo el número 147 de 1922, por la Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será constituido en prisión y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11239

10.318

LAHUERTA DOMINGUEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 43, tienda; procesado en causa número 471 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández Mallo, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11163

10.319

LOAISA ROJAS, José; de treinta y siete años, casado, Corredor de Comercio, hijo de Eduardo y de Pilar, natural de Aranjuez (Madrid); domiciliado últimamente en Toledo, calle Nueva, 4 y 6; procesado por falsedad y estafa en causa número 45 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para constituirse en prisión decretada en dicha causa, y apercibido de que si no lo hace en el indicado término será declarado rebelde.

11208

10.320

MACIA FOLLANA, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Alicante, Capitán Dema, 1, Barbería, Benahúa; procesado por tenencia de armas de fuego sin licencia, sumario número 98 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

11213

10.321

MARTIN GOMEZ, Flora; natural de Talavera, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años, domiciliada últimamente en Madrid, Posada del Peine, procesada por estafa, bajo el número 652 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

11234

10.322

MARTIN MADRONAL, Dolores; natural y vecina de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de veintinueve años de edad, sumario número 99 de 1926, domiciliada últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 7, bajo, procesada por el delito de atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

11244

10.323

MARTIN RIVERA, Andrés; natural de Coripe, de estado soltero, profesión electricista, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Huerta de San José, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

11258

10.324

MENENDEZ, Manuel; cuyas demás

circunstancias se desconocen, natural de Madrid; domiciliado últimamente como camarero del Centro Asturiano; procesado por estafa, en causa número 673 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

11233

10.325

ORTIZ REPISO, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que estuvo hospedado en la Pensión Nuevo Cataluña, establecida en la calle de la Montera, número 7, Madrid; procesado por estafa, bajo el número 516 de 1926, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

11235

10.326

RIPOLL ESCOBAR, Tomás; hijo de Luis y de Concepción, de treinta y ocho años de edad, natural de Elche, casado, dependiente y domiciliado en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 112, tienda; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle y llenar al efecto el auto de prisión contra el mismo, dictado en causa por estafa número 543 de 1925.

11237

10.327

RODRIGUEZ FRAZO, Melchor; de veintiséis años, soltero, natural de Mondariz, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Pontevedra; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, García Comba, 3, dentro del término de diez días, para ser notificado de procesamiento y constituirse en prisión, en sumario que se le sigue por hurto con el número 451 de 1926, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11254

10.328

ROMERO PEREZ, Claudio; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, hijo de Félix y de Felipa, natural y vecino de Matellana, donde fué su último domicilio; procesado en causa que se le sigue en el Juzgado de Zamora, con el número 105 de 1925, por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de dicha capital, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa en la que se ha decretado su prisión provisional.

11209

10.329

RUIZ PARRA, José; hijo de Fidel y de María, de treinta y seis años, soltero, jornalero, natural de Peal de Becerro, vecino de Cazorla, que ha

residido en Quesada; procesado (en causa por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla en término de diez días.

11227

10.330

SANZ BERNABEU, D. Ricardo; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, Gerecht que fué de la Sociedad regular colectiva Viuda e Hijos de Ricardo Sanz, de la plaza de Jábba, hasta Febrero último, hoy declarada dicha entidad en estado formal de quiebra; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jábba, para constituirse en prisión en las cárceles del partido y responder de los cargos que le resultan en el sumario que allí se instruye con los números 48-1.816 de 1926 sobre quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11232

10.331

SOGAS FERRAN, Pablo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, barrancos de la Riera Blanca; procesado en causa número 666 de 1926 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11185

10.332

SORIANO MONTERO, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Málaga, de estado soltero, profesión barrilero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, Callejones, 38; procesado por estafa en sumario número 50 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, a ser emplazado e ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

11182

10.333

SORO ALLOZA, Julio; hijo de Marcelino y de Magdalena, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en la calle Milagros, 13, bajos; procesado en causa número 144 de 1926 sobre violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11224

10.334

TORRES MONDAZA, Miguel; natu-

ral de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mira el Río Alta, número 8, principal; procesado por hurto en causa número 381 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

11245

10.335

VILLEGAS SALAS, Federico; domiciliado últimamente en Astillero (Santander); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar como acusado en causa por tenencia ilegal de armas, instruida por dicho Juzgado.

11256

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de esta ciudad de Almodóvar del Campo y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 54 de 1926 por hurto de caballerías de la propiedad de Celedonio Mozos Gijón, en cuyo sumario se ha acordado se cite por medio del presente a una tal Araceli Rodríguez, quineallera, con domicilio en Daimiel, que actualmente se dice se encuentra en ferias, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para declarar en la mencionada causa y responder a los cargos que le resultan, apercibida de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almodóvar del Campo, 25 de Septiembre de 1926.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Juan Martínez. JO—11180

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñarán, propios de Martín Sabariego Herrera, vecino de Villanueva de la Reina, que fueron sustraídos en el día 17 del actual del sitio denominado Santa Bárbara, en los Rubiales Altos, y, siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que, del mismo modo, se

pondrán a disposición de este dicho Juzgado en la cárcel de este partido.

Señas de las caballerías.

Un burro de seis años de edad, alzada 1,31 metros, raza española, vieaire y bragada blancos, blancos en ambos costillares, pelo rucio, bebe en oscuro y tiene de menos una de las habas de la izquierda inferior; y

Otro burro de cinco años, alzada 1,31 metros, pelo romero, raza española, vientre y bradadas blancos, blancos en los costillares, ojobociblanco y bebe en oscuro.

Andújar, 23 de Septiembre de 1926. El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por mandato del Sr. Juez de instrucción, el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—11181

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a dos gitanos desconocidos que representan tener, uno la edad de treinta a treinta y cinco años, y otro de veinte a veintidós años, los cuales vendieron en la ciudad de Linares el día 3 de Agosto último un burro a Ignacio Ibáñez Gómez, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración en el sumario número 132 de 1926 sobre hurto, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Andújar, 27 de Septiembre de 1926. El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—11216

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la policía judicial, dispongan se proceda a la busca del semoviente que al final se reseñará, propio de Rosa Castillo Valencia, vecina de La Lancha (Andújar), y que fue sustraído en la noche del 3 al 4 del actual de las inmediaciones del chozo en que habita en La Lancha, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición procediéndose a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la Cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Un burro de unos seis años, entero, de alzada regular, rucio, con manchas claras en los costillares, cuello recientemente esquilado, calzado de las cuatro extremidades y con varias desolladuras en la culata.

Dado en Andújar a 28 de Septiem-

bra de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez. El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—11217

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades y encargo a la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de cinco billetes del Banco de España, de 25 pesetas cada uno, de la propiedad de Felipe González Martín, vecino de La Lancha (Andújar), procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores, y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado y en la Cárcel del partido, por el sumario número 161 de 1926.

Dado en Andújar a 28 de Septiembre de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez. El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—11218

AOIZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, se cita a los testigos Francisco García Gómez, que debe ser Félix Echevarría, gitano ambulante, y a Catalina Valdés Echevarría, también gitana ambulante, de comparecencia ante la Audiencia provincial de Pamplona, para el día 20 de Octubre próximo, hora de las once, para declarar en el juicio oral de la causa que se sigue contra María Larralde Javiela, por homicidio; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 27 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Juan Mena.

JO—11219

ARENAS DE SAN PEDRO

En el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 113 de 1926, por el delito de incendio de siete casas en el pueblo de Villarejo del Valle, ocurrido el día 24 de Agosto último, el señor Juez de instrucción de este partido ha acordado por providencia de esta fecha ofrecer las acciones del procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio del presente edicto, al perjudicado Faustino Pino, cuyo domicilio se ignora.

Y para que conste e insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Arenas de San Pedro a 20 de Septiembre de 1926.—El Secretario, por habilitación, Hicinio González.—V. B., el Juez, (ilegible).

JO—11220

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de expediente que se tramita de oficio para la reclusión de-

finaliva del presunto alienado Daniel Muñiz Navas, soltero, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga, ingresado con fecha 5 de Enero del año actual, a instancia de la excelentísima Diputación de esta capital, en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, padeciendo enfermedad diagnosticada "psicosis alcohólica", por el presente edicto se hace pública la incoación y tramitación del expediente y se cita y emplaza a los parientes más cercanos del referido Daniel Muñiz, para que dentro del término de un mes comparezcan, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieron, de resolverse dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 27 de Septiembre 1926. Ante mí, P. D. José Pastor, Diego Ramírez.— V. B. El Juez de primera instancia (ilegible).

JO—11223

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, que fueron hurtadas en 21 del actual del sitio Magarros, término municipal de Baños.

Asimismo intereso la busca y detención de un individuo nombrado Miguel Molina Cabo, como presunto autor del hecho, poniendo, en su caso, unas y otro a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón de tres años, alzada 1.47 metros, castaño claro, rozaduras en las patas, raya cruzada, hierro El Fénix Agrícola, J. 1, en el cuello.

Otro mulo de cuatro años, alzada la marca pelicano, descubierto de atrás, en la nalga izquierda el hierro de El Fénix Agrícola, J. 7.

Un caballo capón de siete años, de 1.51 metros de alzada, tordo oscuro, calado, hierro El Fénix Agrícola, J. 7, en la nalga izquierda.

La Carolina, 26 de Septiembre de 1926.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—11192

CEBREROS

D. Casiano Rosado Muñoz, Juez municipal, en funciones de instrucción, de este partido de Cebrosos.

Por la presente se cita y llama al procesado Victor García Muñoz, natural y vecino de Navaluenga, de profesión pastor, cuyas señas personales no constan, que tuvo su última residencia en Blasencos, de esta provincia, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro de los diez días siguientes al de la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Avila, para ser juzgado y constituido en prisión, acordada

en sumario por el delito de lesiones, bajo el apercibimiento de ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido del aludido procesado.

Cebrosos, 25 de Septiembre 1926. El Juez, Casiano Rosado.—El Secretario (ilegible).

JO—11183

COIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alhaurín el Grande Antonio García Bonilla, alias Meloja, desaparecidos en la noche del día 18 al 19 del actual mes, de la Sierra de Mijas y sitio conocido por los "Tajos", del término municipal de dicha villa; y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que, bajo el número 65 del año de 1925, instruyo, sobre desaparición de ganado cabrío.

Señas.

Cuarenta y cinco cabezas de ganado cabrío de las señas siguientes: treinta y ocho cabras de diferentes pelos, con rabisaco en una de las orejas y éstas rajadas: dos machos colorados; dos negros; dos entrecardenos, y uno negro. Éstos sin estar castrados y con las mismas señas que las de las cabras.

Dado en Coin a 26 de Septiembre de 1926.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, José Morón.

JO—11228

COLMENAR VIEJO

Don Eugenio Tarragato Contreras, Juez de instrucción del Partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que la noche del 18 al 19 del corriente, al vecino de Becerril de la Sierra, Román de Lucas Montalvo, de un huerto llamado de San Roque, término de dicho pueblo; y caso de ser habida sea puesta persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de ocho años de edad, alzada regular, pelo pardo oscuro, con un lunar en la nalga derecha en el vértice del rabo, y en la izquierda una

Dado en Colmenar Viejo a 25 de Septiembre de 1926.—El Juez, Eugenio Tarragato.—El Secretario, (ilegible).

JO—11229

CARROVILLAS

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del semoviente que a continuación se reseña, propio del vecino de Tabaván, Manuel Flores Perianes, desaparecido del sitio "Era del Pilar", término de dicho pueblo, el día 13 del mes actual; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no justifica su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 51 del corriente año.

Señas del semoviente.

Una mula de seis años, alzada 1.25 metros, raza española, marca S. T., pelo pardo.

Dado en Garrovillas a 26 de Septiembre de 1926.—El Juez, José Porcel.—El Secretario, Eusebio García.

JO—11190

HUESCA

D. Francisco Oliva Moraleda, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado hoy a mi cargo se instruye, con el número 101 de orden, sumario por muerte de Antonio Larraz Isné, obrero en el Pantano de la Sotoneira, al sitio Pulpullín, término de Loarre, en este partido, ocurrida el 23 del actual, al ser arrollado por un tren de los dedicados a la carga y descarga en las graveras de dicho Pantano en los Riegos del Alto Aragón, en cuyo sumario he acordado librar el presente, por el que se cita y llama a los que se consideren más próximos parientes del interfecto, a los que se instruye del contenido del artículo 109 de la ley Procesal, a fin de que si les conviniera comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho dentro del término de diez días.

Dado en Huesca a 25 de Septiembre de 1926.—El Secretario, por habilitación, Ricardo Morales.—El Juez, Francisco Oliva.

JO—11191

JACA

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios de Policía judicial, se proceda a la busca y captura y conducción a las Cárcels de este partido en el término de quinto día, a Francisco Cervero Bas, hijo de Juan y de Josefa, de veintinueve años, casado, natural y vecino de Canfranc, chofer, procesado por el delito de tenencia de armas sin licencia, expidiéndose esta requisitoria en virtud del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Jaca, 24 de Septiembre de 1926.
El Secretario, Licenciado Antonio
González.—El Juez, Eduardo Vin-
centi Bravo.

JO—11231

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, en el día de hoy en el sumario que se sigue con el número 297 del corriente año, por hurto de metálico a Armengol Fuster Rival, ocurrido en la madrugada del 12 de Junio último, en la Posada de la Villa, sita en la Cava Baja, número 11, donde se hospedaba, se ha acordado citar por el presente a un tal Joaquín N., que usa el nombre de Claudio Díez Fernández, cuya filiación se desconoce, siendo bajo, Rubio, peinado con raya y vestía americana de pana oscura, pantalón gris muy deteriorado, gorra y alpargatas, y de unos veintinueve años, cuyo individuo fué compañero de hospedaje del denunciante, para que dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración sin juramento, apercibido que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas con que desde luego se le condena sin perjuicio de pararle los que haya lugar en derecho.

Madrid, 28 de Septiembre de 1926.
El Secretario, P. S., José Varela.

JO—11246

MADRID—PALACIO

Don Antonio Fabón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Angel Blanco García, natural de León, hijo de Benaro y María, de veinte años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Norte, 13, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, en su propio por tentativa de hurto, número 520 de 1926; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en esta Corte.

Madrid, 24 de Septiembre de 1926.—
El Juez, Antonio Palaco.—El Secretario, Juan Infante.

JO—11191

Don Antonio Palaco y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Benito Duodas Méndez, natural de Madrid, hijo de Juan y Petra, de veinte años de edad, soltero, carpintero, habitante últimamente en la calle de Fernando el Católico, 8, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en su propio por hurto, con el número 748 de 1926; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en esta Corte.

Madrid, 28 de Septiembre de 1926.—
El Juez, Antonio Palaco.—El Secretario, Juan Infante.

JO—11247 y 11248

MORÓN DE LA FRONTERA

Don Jorge Angulo Villalón, accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado, y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Fernando Madrid y Juan Monz, con el número 155 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una burra de trece años, ruca oscura, alzada 1,11 metros, preñada, con cicatriz en el labio superior y el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz en el anca izquierda, y otra burra parida, de diez y seis años, sustraídas en la madrugada del 21 del actual de terrenos de la finca "La Rana", de este término municipal, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 25 de Septiembre de 1926.—El Juez, Jorge Angulo.—El Secretario, Benito de Solís.

Don Jorge Angulo Villalón, accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado, y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de

caballerías a Cristóbal Romero Maeso, con el número 157 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un mulo capón de cuatro años, de 1,41 de alzada, castaño oscuro, con cicatriz en anca izquierda y el hierro del Fénix Agrícola S—8 en la espadilla izquierda, sustraído en la noche del 18 al 19 del actual de terrenos del Cortijo de la Vega, del término de El Coronil, poniéndolo, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 27 de Septiembre de 1926.—El Juez, Jorge Angulo.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—11196

Don Jorge Angulo Villalón, accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado, y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a D. Alberto Cramazón Carlier, con el número 153 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una burra de cinco años, ruca, de 1,34 de alzada, raza asnoche, marca C. A. en el anca derecha y el hierro del Fénix Agrícola, S. C. en la izquierda, que atiende por Palomita, con rastra de diez y ocho meses, pelo ruco, sustraídas en la noche del 20 del actual de terrenos de la finca El Ventral de este término, poniéndolas, en su caso, con los tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 27 de Septiembre de 1926.—El Juez, Jorge Angulo.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—11197

POSADAS

D. Miguel Iñarras Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Brantío Olmo Vigo y a otros dos vecinos de dicha villa la noche del 18 al 19 del actual de terrenos de la aldea de Las Pinadas, de aquel término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 172 de 1926.

Reseña.

Un mulo capón, de ocho años, 1,53 metros de alzada, castaño encendido, cabes negros, canoso, con el hierro de El Fénix Agrícola V-11 en la nalga izquierda.

Un mulo capón, de seis años, 1,43 metros de alzada, castaño, raza española, lunar blanco en las encuentros, oreja izquierda rajada.

Una burra de doce años, 1,28 metros de alzada, raza española, ambos con el hierro El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Una burra de diez años, 1,28 metros de alzada, parda clara, raya cruzada; y

Otra burra de dos años, 1,22 metros de alzada, parda, raya cruzada; las dos con el hierro de El Fénix en la nalga izquierda.

Posadas, 26 de Septiembre de 1926. El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—11198

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Pedro Herrera Ruiz la noche del 17 del actual de terrenos del primer departamento de aquella villa, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 170 de 1926.

Reseña.

Una rucha de diez y ocho meses, negra, española, hociblanca, con el hierro de El Fénix V-4 en la cadera izquierda.

Posadas, 26 de Septiembre de 1926. El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—11199

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Francisco Rodríguez Monserrat la mañana del día 14 del actual de la finca denominada El Escorial, término de Guadalcázar, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 169 de 1926.

Reseña.

Una mula de tres años, de 1,44 metros de alzada, castaña, con el hierro de El Fénix Agrícola.

Posadas, 26 de Septiembre de 1926. El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—11200

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almodóvar del Río Roque Cañete López, de la noche del día 13 del actual, de la finca Ransilla, término de Guadalcázar, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 168 de 1926.

Reseña de lo hurtado.

Un muleto de nueve meses, 1,12 de alzada, pardo oscuro, bocimolino, raya cruzada.

Una yegua de diez años, 1,55 metros de alzada, negro, lucero blanco entre ollares; y

Otro muleto capón de diez y ocho meses, de alzada 1,39 metros, pelibordo.

Todos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas a 26 de Septiembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—11201

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a Cristóbal Delgado Feit y otros cinco vecinos de La Carlota la madrugada del día 14 de los corrientes de terrenos del cuarto departamento de aquella villa, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 167 de 1926.

Seños de lo hurtado.

Una burra de seis meses, 1,40 metros de alzada, rubia, española, el hierro de La Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Otra burra cerrada, 1,32 metros de alzada, española, bragada, con el mismo hierro que la anterior en ambas nalgas.

Otra burra de nueve años, 1,29

metros de alzada, rucia clara, española, gacha, el hierro del Fénix V-4 cadera izquierda.

Un rucha de un año, 1,15 de alzada, rucia clara, raza española, cola clara y corbata, con el hierro de El Fénix V-4 en la cadera izquierda.

Una burra de ocho años, 1,22 metros de alzada, rucia oscura, raza española, con el hierro del Fénix en la nalga izquierda, braguilavada, y el hierro de La Unión Ganadera letra K-8 en la nalga derecha.

Un mulo capón de tres años, 1,48 metros de alzada, rojo, raza española, con un hierro en la nalga izquierda, cabeza acanelada, lunar blanco en la nariz y el hierro del Fénix V-11 en la nalga derecha.

Y una burra de cuatro años, más de la marca, castaña oscura, pelos blancos en los costillares y el número 8 en la tabla derecha del cuello.

Dado en Posadas a 25 de Septiembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—11202

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de Almodóvar del Río Rafael Ruiz Granados y José Merinas Moreno la madrugada del 13 del actual de terrenos de Villaseca y Solo Bajo, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 166 de 1926.

Reseña de lo hurtado.

Un muleto de dos años, 1,32 metros de alzada, hociclavo, bragado, raya cruzada.

Otro de quince meses, 1,34 metros de alzada, castaño.

Una mula de quince meses, 1,37 metros de alzada, castaña oscura bragada.

Una mula de cuatro años, 1,36 metros de alzada, castaña, bragada.

Otra de seis años, 1,45 metros de alzada, pelicana, hocimolina.

Y un mulo de nueve años, 1,45 metros de alzada, vinoso, raya cruzada, labrado de las manos, todos con el hierro del Fénix Agrícola V-4 en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 25 de Septiembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—11203

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de

Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a la vecina de esta villa doña María Luisa Bonavides Serrano, la noche del 23 al 24 del actual, de la finca nombrada Lagar de las Señoras, de este término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 165 de 1926.

Reseña de lo hurtado.

Un mulo capón, de año y medio de edad, 1,41 metros de alzada, pardo, raza española, manchas blancas a ambos lados del cuello, bocinero, platero, con el hierro L. B. en la nalga izquierda y el de la Compañía El Fénix Agrícola, V. 4, en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 25 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—11204

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de esta villa José Lozano Lozano, la noche del 22 al 23 del actual, del lagar nombrado La Capellanía de este término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 164 de 1926.

Reseña de lo hurtado.

Una burra de cuatro años y medio, 1,26 metros de alzada, negra, española, raya blanca alrededor del cuello, pelos blancos en la caña de la mano izquierda, bragada, con el hierro del Fénix, V. 4 en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 24 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—11205

POZOBLANCO

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula de nueve años, 1,52 de alzada, castaña, bragada, con hierro V. 2 muslo izquierdo; uno burra con ocho años, 1,22 de alzada, negra, bozo y vientre claro, hierro V-2 en la cadera izquierda, y de una rastra de rucho negro, de tres meses, de la propiedad la primera del vecino de Pedroche Bernardo Gómez Misas y las segundas al también vecino de dicho pueblo Pedro Sicilia Gómez, a los que le fueron hurtadas en la noche del 19 al 20 del actual, y de ser habidos, sean puestos a disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido, lo persona cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 25 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Marcial Zurera y Romero.

JO—11206